



## Resolución Directoral

Nº .....<sup>103</sup>.....-2022-GRS/GR/DRSCC/DE-OPPDI-PLAN

### VISTO:

Visto el Requerimiento N° 117-2022-GRA/GRS/GR/DRS.CC/DE-OPPDI-PROMSA, de fecha 17 de Febrero del 2022, con Exp. N° 02845662 y Doc. N° 04393897, Solicita la aprobación del Plan Operativo Anual 2022 de Preparación, Respuesta y Control Frente a la Tercera Ola del COVID-19, de Promoción de la Salud, de la Red de Salud Camaná - Caraveli.

### CONSIDERANDO :

Que mediante Ley N° 26842, se aprueba la Ley General de Salud.

Que mediante Ley N° 27657, se aprueba la Ley del Ministerio de Salud.

Que mediante Ley N° 27867, se aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que mediante Ley N° 28101, se aprueba la Ley de Movilización Nacional.

Que mediante Ley N° 29664, se aprueba la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y modificaciones.

Que mediante Ley N° 31365, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público año Fiscal 2022.

Que mediante Ley N° 30895, se aprueba la Ley que fortalece la función rectora de Salud.

Que mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, que aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad en Salud.

Que mediante Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271 para la formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.

Que mediante Resolución Ministerial N° 011-2005/MINSA, que aprueba los Lineamientos de Promoción de la Salud.

Que mediante Resolución Ministerial N° 771-2004/MINSA, que aprueba las Estrategias Sanitarias Nacionales del Ministerio de Salud.

VAN..//

VIENEN..//

Estando a lo propuesto por el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y la Coord. de Promoción de la Salud, con la opinión favorable el Responsable de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y del Jefe de la Oficina de Administración de la Red de Salud Camaná-Caravelí:

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO 1º.-** Aprobar el **Plan Operativo Anual 2022 de Preparación y Respuesta Frente a la Tercera Ola del COVID-19 de Promoción de la Salud, de la Red de Salud Camaná-Caravelí**, el cual consta de 11 folios y forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO 2º.-** El Coordinador de Promoción de la Salud, es responsable de la ejecución del Plan de preparación y respuesta frente a la tercera Ola del COVID-19, en el ámbito de la Red de Salud Camaná-Caravelí.

**ARTICULO 3º.-** Disponer que la Oficina de Recursos Humanos es la encargada de notificar la presente Resolución a la parte interesada y las Instancias correspondientes dentro de los términos de Ley, bajo responsabilidad. Asimismo realizar las coordinaciones con la Oficina de Estadística para la Publicación de la Resolución y anexos en el portal web Institucional.

Dado en la sede de la Red de Salud Camaná-Caravelí, a los Veintidós (22) días del mes de Febrero 2022 del 2022.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD CAMANÁ-CARAVELÍ

Md. Ezequiel L. Llerena Calderón  
M. P. 54932  
DIRECTOR EJECUTIVO